

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell y de las competencias que dimanan de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y en virtud del Decreto 42/2015, de 10 de abril, del Consell, por el que se nombra al Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

De conformidad con los artículos 17.3 y 47 de los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández, según los cuales, el Rector podrá establecer y consecuentemente nombrar los órganos que estime necesarios para asistirle en el ejercicio de sus funciones y competencias, así como nombrar los cargos académicos y de representación necesarios para la consecución de los objetivos concretos y específicos que tengan encomendados;

Informado el Consejo de Gobierno, en su sesión de 9 de junio de 2011, de la creación de las figuras de Director de Área y Coordinador de Área, con el objetivo de asumir la dirección y gestión de determinados ámbitos específicos de la actividad universitaria;

RESUELVO

Primero: Nombrar al profesor D. Elpidio del Campo Cañizares Coordinador de Área para la Proyección de Grado en Comunicación Audiovisual de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, con efectos desde el día 23 de septiembre de 2015, en dependencia directa del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, que ejercerá las siguientes funciones:

-Funciones básicas:

- ↳ Desarrollar la comunicación de la actividad del grado en las redes sociales y blog corporativo.
- ↳ Coordinación del programa IRIS de capacitación en lengua inglesa.
- ↳ Coordinar actividades formativas para desarrollar competencias transversales y profesionales (emprendimiento, nuevas tecnologías, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, etc.)
- ↳ Desarrollar el Programa HELPER para reducir la tasa de abandono de estudiantes del grado.
- ↳ Desarrollar el programa TUTOR FIN DE ESTUDIOS para la tutela personalizada para aquellos/as estudiantes que estén finalizando sus estudios y tengan dificultades en la superación de alguna asignatura del grado.



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE



- ↳ Supervisión de la aplicación las adaptaciones curriculares en coordinación con el Área de Atención al Estudiante con Discapacidad (ATED) garantizando el desarrollo de los estudios de forma inclusiva.
- ↳ Coordinar y estimular la innovación docente de los profesores que imparten docencia en el grado.

-Funciones complementarias:

- ↳ Realizar el seguimiento y coordinación de prácticas en empresas e instituciones.
- ↳ Desarrollar el programa CICERONE para que Alumnis del grado orienten a estudiantes de los últimos cursos en la selección de prácticas formativas e itinerarios de especialización para favorecer su posterior acceso al mercado laboral.
- ↳ Desarrollar el programa VICEVERSA que impulsará las estancias formativas en empresas internacionales mediante programas de acogimiento entre estudiantes.

Segundo: Dejar sin efecto la Resolución Rectoral 1803/15, de 22 de septiembre.

RECTOR

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesús T. Pastor Ciurana'.

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE